



Número de Oficio: INIFEEC/DG/UAIP/024/2017

Asunto: Se notifica no existencia de expedientes reservado en 2016.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 21 de Marzo de 2017.

ACUSE

LIC. JOSÉ ECHAVARRIA TREJO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COTAPEEC
P R E S E N T E.-

Con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101 y 102 de la Ley Estatal en la Materia, en cuyo caso existe la obligación de identificar la información con un índice de los expedientes clasificados como reservados, sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que este Instituto a mi cargo no se encuentra en el supuesto anterior, ya que en el periodo que comprende de Mayo a Diciembre de 2016, no se clasificó ningún expediente en calidad de reservado. Por lo que agradeceré nos pudieran indicar lo que habrá de proceder al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. HÉCTOR MANUEL DE ATOCHA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INIFEEC

Stamp: COTAPEEC
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Fecha: 22/03/17 Hora: 1:46
Mensaje
L. 0 anexos
I

C.c.p. M.A.P. TERESA DOLZ RAMOS.- Secretaria Ejecutiva de la COTAPEEC

C.c.p. Archivo.

